

EL PUEBLO

«La salvación del pueblo es una ley suprema»

ORGANO REPUBLICANO

Vocero de la Sociedad de Artesanos

POLITICA, LITERATURA, CRITICA, VARIEDADES

Director-Redactor, :

Alcides Campo.

AÑO I—SERIE II { Pereira, Febrero 24 de 1910 } NUMERO 19

CONDICIONES

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES

Número suelto.....	\$ 0,02
Id. atrasado.....	0,03
Suscripción á 12 números.....	0,20
Remitidos, columna.....	2,00
Avisos: palabra.....	0,0½
" gacetilla, palabra.....	0,01

PAGOS ANTICIPADOS

DIRECCION TELEGRÁFICA: Pueblo

EL PUEBLO

NOTA EDITORIAL

EL PUEBLO de Pereira, humilde centinela de la Unión Republicana no cejará un palmo en el puesto que le corresponde en defensa de sus nobles ideales. Defenderá los derechos del pueblo atacando la oposición con toda entereza de carácter.

Y nada le hará retroceder en su firme propósito de defender la salvadora Unión Republicana abroquelado en las fortalezas de la Justicia y el Derecho, atacando con las armas de la razón al contrario, ya se encuentra bajo el solio presidencial, ya bajo las enlodadas banderas de los sectarismos políticos llámense estos, «HOLGUINISTAS», «URIBISTAS», «SUARIZTAS», «FERNANDIZTAS», ó «MANOTISTAS»; pues para El pueblo, todos estos son fantasmas que amenazan constantemente las libertades patrias por aquella gran verdad del Evangelio: *Por sus hechos los conocerás.*

Y ante el pasado sombrío de estos sectarios políticos que se plegaron á la voluntad del Dictador, batiendo el record del incensario y defendiendo en su carácter de parlamentarios la obra nefanda del último quinquenio ¿qué deben hacer los defensores de la causa del pueblo? ¿Cómo no atacar de flanco esas agrupaciones convictas en la obra de ruina y desolación cuyas maquinaciones no obedecen á ningún sentimiento patrio sino á volver entronizar el mismo Régimen de corruptelas y desfalcos? ¿Por qué los pocos órganos, (que no temen la sanción pública), defensores del régimen de arbitrariedades, no publican el programa político que sostienen? —¡Oh! ó!; verdad que hasta allá no

podría llegar la impudencia política de concretar en un Programa los cardinales de un cesarismo oprobioso como el que proclaman y defienden los sostenedores de Reyes!

Estos son nuestros propósitos, y seremos inquebrantables en ellos.

EL DOCTOR ESGUERRA

Y LA JUNTA REPUBLICANA
DE MEDELLÍN

Interrogado el Doctor Nicolás Esguerra por la Junta Republicana de Medellín, acerca de su opinión respecto á la Convención Constituyente, nuestra personalidad republicana se expresó en los siguientes términos:

“El temor de q, los actos del próximo Congreso pudieran anular la labor republicana y aun volver á restablecer las prácticas del «quinquenio», han determinado en el país una poderosa corriente en favor de la Asamblea Nacional, de la cual me he dado cuenta, no sólo por lo que he visto en mi viaje hasta esta Capital, sino también los periódicos y por la correspondencia epistolar y telegráfica que he recibido.

Si la mayoría de las Municipalidades pide la Convención, siendo esa mayoría constitucionalmente expresión de la voluntad nacional, el Poder Ejecutivo está en el deber de convocarla, y estoy seguro de que el actual Presidente, quien sólo ha querido formar su juicio por las corrientes de la opinión de la República y de las diversas colectividades políticas, lo hará así, sin vacilación, aun cuando con ello pueda herir algunos intereses políticos, ó desdeñar opiniones por las cuales él ha mostrado mucha deferencia..... Dada la índole del actual Gobierno, que sólo busca la efectividad de la República, y dada las condiciones políticas y morales del Sr. Presidente y de todos sus Ministros, puede garantizarse que el resultado de las elecciones será la genuina expresión de la voluntad de los electores, y si éstos, como es natural, saben inquirir la o-

pinión de los pueblos á quienes van á representar, los elegidos para la Convención llevarán no sólo sus propias y naturales aspiraciones, sino las de las poblaciones representadas por ellos.....

La paz y la tranquilidad de las conciencias, en un país esencialmente católico como el nuestro, exige, me permito acentuar este punto, que en materias religiosas y en cuanto á las relaciones de la Iglesia y de Estado queden en la nueva Constitución sin modificación alguna, las disposiciones sancionadas por la Constitución de 1886..... Todos los republicanos, una vez convocada la Asamblea, debemos estrechar filas, aumentar fuerzas y levantar el entusiasmo propio y ajeno, á fin de que podamos obtener, y lo tendremos sin duda, el triunfo en las elecciones, y coronaremos, así en la Convención la grandiosa obra que la Unión Republicana se ha impuesto, á saber: restablecer la República de todos y para todos sobre bases cuya solidez sea evidente por contar ellas con el favor de todos los colombianos.

Debemos los republicanos llevar á la Convención á nuestros mejores hombres; y considero como tales, no tanto á los de mejor intelecto, sino á los de mayor probidad y más aquilatado patriotismo.

NICOLÁS ESGUERRA.”

Este importante documento de fecha reciente (10 de Febrero) es el mentís! enérgico que puede lanzarse á la Cara de los sostenedores del *quinquenio*, que bajo el seudónimo “CORRESPONSAL” se dieron á la indecorosa tarea de tomar la firma de nuestro eminente repúblico para ponerla al pié de telegramas forjados maquiavélicamente, en los cuales hacían aparecer al Doctor Esguerra como enemigo de la Convención. Labor esta, solamente propia de los que persisten en la senda de sus extravíos y continúan en su obra de oposición á la Restauración de la verdadera República esgrimiendo armas que el decoro y la dignidad re-

chazan; labor efectivamente propia de los que incensaron al Dictador y consecuentes con su desdorado pasado, no paran en medios—por ruines que ellos parecían—para hacer atmósfera adversa á la Convención porque bien lo comprenden que ella es la única tabla desalvación que le queda al sufrido pueblo colombiano que espera y confía ya en la reivindicación de sus Derechos.

Es, pues, el Doctor Esguerra el primer partidario de la Convención, y mal podría este eximio patriota opinar en contra de ella, cuando en su sabio Programa consagró como primer paso indispensable á la vuelta de la verdadera República, las reformas constitucionales, las que de todo punto sería utopía esperar del *admirable* Congreso, puesto que las tendencias de este Cuerpo en sus cinco meses de sesiones se encaminaron á sostener la obra nefanda, y en su reunión próxima quedarían desastrosamente restablecidas las mismas prácticas del *quiquenio*.

El Doctor Esguerra anti-convencionista? Que adefecio!!

Oh! egoístas! políticos sin conciencia;... porque acaso estuvisteis en la subasta del último lustro, ¿queréis amenguar también el criterio recto de nuestro primer repúblico y hacerlo copartípe de vuestras responsabilidades de hoy oponiéndolos á la salvadora Convención?

Meditad.

HEMOS TRIUNFADO

Por informes fidedignos sabemos que el Plebiscito Municipal en favor de la Convención está completo.

La mayoría de las Municipalidades del País, interpretando fielmente las aspiraciones de los pueblos que representan, han pedido al Ejecutivo la convocatoria de la Constituyente. Y para hacer estas peticiones, más de TRES CENTENARES de Municipalidades se han apoyado en los siguientes ó parecidos considerandos:

PRIMERO: Que es de imperiosa necesidad la Reforma de la Constitución actual, á fin de fundar la verdadera República amable para todos los colombianos;

SEGUNDO: Que sólo con un Código Fundamental verdaderamente republicano, podemos acabar definitivamente con el régimen anormal de la pasada Administración;

TERCERO: Que nuestra nueva

Constitución devuelva al pueblo colombiano todos los derechos que se le arrebataron, que garantice su libertad y su progreso, que consigne la responsabilidad presidencial, que se le dé amplia garantía en el sagrado derecho de sufragio permitiéndole la elección de todos sus gobernantes y suspendiendo el ejercicio de este derecho á los individuos del Ejército, Constitución que reconozca y eleve al pueblo colombiano á su categoría de pueblo civilizado; y

CUARTO: Que no hay otro medio legítimo de hacer esas reformas exigidas por la opinión pública nacional, que el establecido por el Acto Legislativo N.º 9 de 1905, sustitutivo del Art. 209 de la Constitución.

Atendidos estos puntos en que se apoyan las Municipalidades para pedir la Convención Constituyente, y reforzadas estas peticiones con los conceptos emitidos en la Prensa (noblemente inspirada del país,) por las personalidades más salientes de la Unión Republicana, no queda á nuestro honrado Jefe de Estado más recurso que expedir sin vacilación el Decreto de convocatoria.

Dado el acendrado patriotismo que rige todos los actos de nuestro honrado Presidente, no dudamos que en la presente ocasión dará al pueblo colombiano una muestra palmaria de su indiscutible republicanismo, reglamentando —al efecto— la forma en que el pueblo debe hacer la elección de sus convencionales, ya por elección popular, más fácil, por conducto de sus Concejos Municipales como quiera que estos son sus inmediatos representantes.

Llevadas por el Ejecutivo todas estas aspiraciones de los asociados, al terreno de la evidencia, habremos obtenido definitivamente la consolidación de la Unión Republicana y de este modo habremos llevado al ánimo de nuestros reacios opositoristas el convencimiento de que sólo el Bien de la Patria—preocupa al Jefe de la Nación, cuyos actos en la actual delicadísima emergencia, no tendrán otra norma que la del Orden, la Justicia y el Derecho.

PRIMER TOQUE

Corre publicada en una de las últimas ediciones de nuestro brioso colega «La Fusión» de Bogotá, una lista de futuros conven-

cionistas, que al leerla —preciso es confesarlo— se nos crisparon todos los nervios republicanos al hallar figurando en ella á ciertos congresistas de marras y á los mismísimos agentes de la Dictadura (!!!)

Nó! colega por Dios!, rectifique; sí, rectifique su lista, porque ella es un fantasma para el país así con esas docenas de dictatoriales.

¿Qué diría el diario *reyuribolguinista*, el de «la chanfaina», el de la terminología grotesca, al ver que un órgano importante de la prensa seria, republicana, acogía aquellos nombres borrados ya de la lista de los servidores de la patria, porque llevan el baldón eterno de los contaminados del nefando régimen?

Ya tendría con esto, el diario rabulésco de Macías, para venirnos con su bocavulario conocido de «neos», «trece marcistas», «guacharacos», «convencioniferos», «cidrayotas», «ramonistas», «colombinos», & & y todo aquel lujo de dicciones insultantes con que ha formado escuela este Eróstrato de la prensa.

Si aquél incendió el templo de Diana, éste va incendiando el de Minerva en la capital muisca!

Una patriótica Circular.

Acusamos recibo al Sr. Presidente de la «Sociedad de Agricultores de Colombia» de la importantísima Circular de fecha 25 del pasado Enero con la cual fuimos favorecidos, la que nos prometemos insertar próximamente en estas columnas para conocimiento de nuestros lectores.

La Circular aludida es una excitación que esa importante Sociedad dirige á las Municipalidades de la República manifestándoles la conveniencia de la Convención y exponiéndoles un plan de Reformas constitucionales en CATORCE PUNTOS IMPORTANTÍSIMOS que entrañan una verdadera redención nacional.

«El Pueblo» vívamente interesado en estas labores que son su único norte, acoge con grande entusiasmo la altruista y patriótica Circular de la «Sociedad de Agricultores de Colombia», cuyos trabajos noblemente inspirados en la grandiosa idea de aliviar al pueblo su pesada carga, han resonado con gratitud en todos los corazones del pueblo trabajador colombiano.

SIN COMENTARIOS

Señor Gobernador del Dpto.—Manizales.

Los suscritos MM. del Concejo Municipal de Pereira, tenemos el honor de informaros que en la sesión de esta fecha fué leído vuestro telegrama del 24 del pasado Enero referente á ternas para nombramientos de Alcalde y Personero respectivamente, y de conformidad con él, procedimos

el campo á nuevas iniciativas.

Al través de una lucha inútilmente sostenida en el campo estéril de la oposición, fatigados y ensangrados sus plantas en los abrojos de las intransigencias banderizas, vienen hoy estos ilustres viajeros cargados de desengaños, quizá en busca de un oasis... republicano.

Sean en buena hora venidos estos nobles liberales que en su penoso viaje al través de la candente arena política renuncian á la idea de concentración y en brazos del desaliento, solos y decepcionados, caen hoy al peso del convencimiento republicano: la causa de la República era también la causa de ellos, pero fuerza es confesarlo, sus energías—hoy por hoy—no iban bien encaminadas.

La juventud presente, inspirada en los nobles ideales del Republicanismo, no sigue otra orientación que la salvación de la Patria y hacia esa meta se dirige, llena de convicción y confiada en el porvenir. ¡Valor! y adelante! y confíemos en la honradez de los expertos pilotos encargados del timón de la NAVE REPUBLICANA, que ellos nos sacarán á puerto seguro: ¡hagamos algo digno de nuestro primer Centenario!...

Hé aquí el documento en referencia:

A nuestros amigos políticos

Cosa de un año hará que algunos de nuestros copartidarios se sirvieron excitarnos á tres de los suscritos para que vieses por los intereses del Partido Liberal antioqueño, mientras este se reorganizaba y constituía formalmente su dirección.

Apesar de los obstáculos que para semejante labor existían, algo se obtuvo en el sentido indicado, nuestro llamamiento pareció haber tenido eco simpático en diversos puntos de la República, Pronto, por desgracia, empezamos á comprender que nos habíamos engañado; el mal que pretendíamos combatir resultaba más arraigado y poderoso de lo que habíamos creído, los grupos de origen liberal, que cada uno por su lado, iban á hacer causa común con una ú otra de las dos enemigas fracciones conservadoras, crecían lejos de disminuir y connotados Jefes de nuestro partido declaraban explícitamente el propósito de permanecer en uno de aquellos campos extraños, sin dejarnos lugar á duda sobre su rumbo.....

No es el desengaño lo único que nos lleva á abandonar la labor política que habíamos aceptado voluntaria y aún gustosamente, ni entre las fuerzas que de ella nos apartan se cuenta el miedo, pues en peores condiciones y afrontando peligros ciertos que ahora serían apenas riesgos lejanos, hemos luchado muchas veces en defensa de la causa liberal.

Lo que principalmente nos decide á la presidencia es el temor de agravar con nuestra acción el mal mismo que quisiéramos evitar, esto es la división, algunos de nosotros somos ya viejos, y sería sensurable que nos empeñásemos en conservar puestos donde la juventud liberal puede en bien del partido y para su propia gloria ejerci-

tar fuerzas sin desgaste é intactas y energicas, exponer y lucir ideas nuevas y ensayar métodos y sostenerlos aquí desconocidos.

En conclusión declaramos disuelta la junta liberal de antioquia y fenecido el encargo político que como miembros de ella hemos tenido, pero nuestro alejamiento no es de desertores: cuando quiera que el partido liberal llame á unirse y crea que para ser inacabable labor de redención y progreso necesita la cooperación de todos sus miembros, aun los más humildes y menos útiles, listos. si la ocasión nos halla con vida.

Medellín, 25 de Febrero de 1910.
Jorge E. Delgado, Fidel Cano, Ricardo Restrepo, Alfonso Calle y Alfonso Castro.

BECAS EN LA NORMAL

.....?.....
Se nos informa que las becas cedidas por el Departamento á sendas niñas pobres de cada Municipio, fueron ya asignadas; y que la cedida al Municipio de Pereira recayó en la estimable señorita Rosa A. Echeverri, hija de nuestro amigo D. Carlos y nieta del hombre de más espíritu público que tuvo Pereira y quien al morir testó el más fuerte capital de a-quende el Chinchiná.

Mejoras públicas.

El Concejo Municipal de Pereira en su última sesión ordinaria aprobó por unanimidad, en segundo debate, un importante proyecto de Acuerdo, reformativo del Acuerdo N.º 16 sobre Presupuesto de Rentas y Gastos. Según este nuevo Acuerdo—que pasará á ser ley del Municipio desde la fecha en que sea aprobado por la Gobernación,—quedan notablemente reducidos algunos impuestos indirectos; se crean unas dos plazas más de agentes de Policía; se dispone el encamellonamiento de las carreras de «Colón» y «Jorge Robledo»; se ordena la clasificación y nomenclatura de las carreras y calles principales, numerando por su orden respectivo los portones, almacenes, establecimientos y talleres; se apropian las partidas necesarias para estas mejoras públicas, y se modifica el Art. 1.º de las Disposiciones varias en la parte dispositiva de que «será conducido á la cárcel el que no verifique el pago en el término de dos días», quedando en la siguiente forma: *el que después de requerido por el pago no lo efectuare en el término legal, el Tesorero, procediendo dentro de la jurisdicción que le concede la ley, le hará efectivo el impuesto con el aumento de un 25%.*

Nuevo Alcalde.

Nuestro muy estimado amigo señor D. Tulio Londoño, accediendo al deseo de un numeroso grupo de amigos, ha venido á radicarse nuevamente entre nosotros y á prestar sus valiosos servicios á esta sociedad, poniéndose al frente de la Alcaldía Provincial.

Altamente merecedor de un puesto mejor es este excelente ciudadano, que sólo su patriotismo, su buena voluntad y su cariño hacia Pereira lo han movido á aceptar este empleo. Por esto la Municipalidad, que sólo se interesa por el progreso, por la moralidad y por el bien general, en toda forma, al dar su candidato para

Alcalde, eligió aquel que por su independencia de carácter, por su rectitud, por su actividad, por su bien entendido patriotismo y por su espíritu levantado, fuese una verdadera garantía al progreso moral y material de nuestra comunidad.

Creemos fundadamente que las Ordenanzas y Acuerdos vigentes, de algo irán á servir, y que ya no serán nugatorios los trabajos importantes de la Municipalidad.

Nota

Sres. Directores de «El Pueblo», «La Palabra», «El Cauca» y «El Municipal».—Pte.

Tengo el honor de comunicarles, y por su conducto á la sociedad en general, que he tomado posesión del cargo de Alcalde de este Municipio, en virtud de designación hecha por el Sr. Gobernador del Departamento. Muy grato me es dar este aviso, á la vez que manifiesto mi deseo de cooperar al adelanto moral y material de tan simpática ciudad, para lo cual imploro las luces y consejos de los hombres de buena voluntad. Estoy pronto á oír las quejas que se eleven contra mis subalternos, suplicando, eso sí, que por primera vez se me den reservadamente, y si el remedio no surge inmediatamente, que se le dé la publicidad del caso á todo lo que en este sentido atañe á mi administración como Jefe Municipal. Deseo para mí las simpatías de que gozó, justamente, mi noble antecesor, y para lograr tal fin no omitiré esfuerzo alguno de mi parte.

Desde hoy se ha abierto en la Oficina un libro de Partes, en el cual se insertará todo lo relacionado con el servicio de policía. Lo pongo desde ahora á vuestra disposición, para que de allí se tome todo lo que sea digno de darse á la luz pública.

Pereira, Marzo 15 de 1910.

TULIO LONDOÑO J.

Clímaco Botero Guerra, Srio.

El Cometa Halley.

Continúan las gentes sencillas y timoratas, imbuídas en la creencia de que en realidad se nos aproxima el juicio final con la próxima aparición del cometa Halley. Tales temores no pasan de ser sino curiosos pasatiempos de imaginaciones fantásticas como la de Edgard Poe, dadas al entretenimiento de hacer horripilantes descripciones de los fenómenos que, según ellos, se observarán sobre la superficie de nuestro globo á su paso por entre la cola del hermoso viajero de los espacios.

Recientes experimentos han demostrado que la composición química de los planetas es principalmente de carburos é hidrógeno, pero en cantidades tan pequeñas que es un hecho evidente que al paso de la Tierra por entre la cola del cometa, tales substancias—en ese estado de enrarecimiento—no causarán daño alguno á la naturaleza viviente.

Prueba de nuestro aserto lo es también el que la humanidad no registre un solo desgraciado fenómeno de éstos, habiendo la Tierra pasado repetidas veces por la cauda de varios cometas; pues su último paso lo hizo por la del cometa que apareció en el año 1861 y las crónicas de aquel tiempo sólo nos hablan de una imperceptible luz plomiza á manera de una ligera neblina.

Farmacia y Droguería de A. Campo

En esta acreditada Botica se encuentran los siguientes artículos:

Cápsulas antineurálgicas, para jaquecas y toda clase de dolores nerviosos. *Biodermil Monal*, específico para la sífilis. *Santal Monal*, curación rápida de las blenorragias. *Pomada Sanativa*, para toda clase de úlceras. *Elixir Restaurador*, poderoso regenerador de la sangre. *Iodona Robin*, obesidad, reumatismo gota, afecciones cardíacas. *Jarabe de Gibert* antisifilítico, *Opodeldoc*. Ampolletas de Enesol; de salicilato de soda; de regotina; de morfina; de quinina; de bi-ioduro de hg. *Pildoras* de Ross, jaquequinas, Adams, Vigorón, de Willams, de Bristol, Gallo, de Foster, de Reuter, de Vallet, Negras antipalúdicas, *Gránulos*: de cacodilato de soda, de arseniato de hierro, de arseniato de soda.—*Pastillas*: del Dr. Richard, Grantillas, Velcas restauradoras, de Bromoquinina, de Sulfuril Monal, Laxo-confites de Richard. *Perlas*: de trementina de Clertán, de trementina suiza, de trementina de Venecia, de Morruhol creosotado, de Apiolina, de helecho macho, de éter, de asafétida. *Cápsulas*: de bacalao blanco, de id. negro, de id. ferruginoso, de copaiba, de copaiba y cubeba, de copaiba y sándalo, de copai-bay alquitrán, de copaiba—alquitrán y tolú, de sándalo y salol, de cubeba y matico, de matico, de trementina de Venecia, de bacalao creosotado. *Vinos*: Quinium Labarraque, Quina superior, *Quini-Kola Glicerofosfato*, Quina Laroche, de Chassaing. *Algodones* y *bandas* y *Gasas antisépticas* de distintas clases. Vermífugos. *Cápsulas vacías* tamaños 0-00-1-2-4. *Glicerofosfato Robin*, poderoso reconstituyente. *Glicolaina Robin*, *Peptonato* de hierro Robin. *Esparadrapos*: de cicuta, de vigo, de diaquilón, de vigo mercurial. *Jabón Reuter*, *Agua florida de Barry etc. etc.*

Ventas por mayor y al detal. Despacho de fórmulas, garantizado.

Pereira: 1910

La Imprenta Nariño

Este Establecimiento tipográfico de crédito reconocido en toda esta región puede encargarse de cualquier trabajo que se le confie.

Vende constantemente Novenas, esquetes para Letras de Cambio, Recibos etc.

Pereira: 1910

Admor., IGNACIO PUERTA C.

LA HACIENDA
GRAN
Obra Ilustrada

Cada número mensual va repleto de enseñanzas útiles, por la pluma de las autoridades más eminentes del universo, sobre ganadería, café, azúcar, car, caucho, tabaco, granos, plantas fibrosas, riegos, abejas, avicultura, jardinería, frutas y muchos otros productos, incluyendo una sección titulada "Temas del Hogar."

¡Jamás bajarán de 24 las páginas de lectura provechosa, todas en estilo claro, de gran conveniencia para propietarios pequeños y grandes.

Hay hermosos grabados en cada página—muestra fiel del arte tipográfico por excelencia—LA HACIENDA es la mejor revista para el hogar y explotaciones agrícolas. El costo al año, inclusive el porte, es de \$2.50.

Enviamos a solicitud un ejemplar gratis.

LA HACIENDA COMPANY
Box 974. Buffalo, N. Y., E. U. A.

El Chocolate Lloreda es el mejor y más barato

ATENCIÓN!

Agencia de catres finos dorados, baratos y se hace toda clase de remiendo en la Peluquería Antioqueña.
HERMOGENES MARTINEZ.

LA PELUQUERIA CENTRAL

DE ADRIANO CASTRILLON

Ofrece: riguroso aseo, completa desinfección de útiles y trabajo esmerado: todo á satisfacción del cliente.

Cuenta además el establecimiento con un servicio de cantina de buen tono.

Drogas, cacharros, abarrote	Jorge Gutiérrez A.
VESTIDOS para niños, donde	Jesús M. Paneso A.
Materiales para dentistería	Jorge Gutiérrez A.
CORBATAS y pañuelos de seda, donde	Jesús M. Paneso A.
Maquinas de moler café y maíz	Jorge Gutiérrez A.
SACOS de lana para niños, donde	Jesús M. Paneso A.
Agencia Kola Posada y Tobón	Jorge Gutiérrez A.
Perfumes finos	Jorge Gutiérrez A.
El único jarabe cristalizado que surte hoy la población es el que vende	Victoriano Rivera.
Polvos para la cara	Jorge Gutiérrez A.
Vidrios planos	Jorge Gutiérrez A.